

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	005/AS039-2024-Elcto-1
---	----------------	------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Huancayo, a los 28 días del mes de mayo del año 2024, de forma virtual, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04 Designación del comité de selección DCS-0049-2024-ELCTO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°039-2024-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de remodelación de oficinas de Huancavelica, Acobamba, cambio de techo de almacén de la U.E. Huancavelica, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	-------------------------------------	--

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente	RODIN REYES HUARCAYA	Titular	X	Dependencia: ADMINISTRACIÓN DE UU.NN.
			Suplente		
	Primer Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGÍSTICA
			Suplente		
	Segundo Miembro	RAUL FERNANDO CURI CANALES	Titular	X	Dependencia: ADMINISTRACIÓN DE UU.NN.
			Suplente		

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO FANDRI	S/ 215,010.00

BASE LEGAL	
5	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>

ACUERDO ADOPTADO	
6	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES